

9 de agosto de 2010

Honorable Luis G. Fortuño  
Gobernador de Puerto Rico  
La Fortaleza  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

Nuestros más sinceros saludos de parte de este servidor así como la Junta Directiva de la Camara de Comercio de Puerto Rico y todos sus constituyentes. El año pasado nos dirigimos a usted en ocasión de solicitar que no favoreciera con su firma el Proyecto del Senado 381 sobre la Ley de Acuerdos Viáticos, Acuerdos de Vida y otras Transacciones sobre los Beneficios de las Pólizas de Vida. Nuestro más profundo agradecimiento por haber vetado ese proyecto. En esa ocasión le adelantamos que su aprobación no estimularía la economía provocando una fuga de capital, contrario al propósito expreso de la medida. Por otro lado hubiera ocasionado que el mercado sufriera a consecuencia de las actividades de personas inescrupulosas, de esta forma deteriorándose su imagen así como la reputación de los negocios en general, en detrimento de las personas que sí necesitan el acceso a los beneficios que les ofrece el mercado secundario de pólizas de seguro de vida.

En su poder se encuentra el P de S 1404. Esta medida busca eliminar el requisito de una fianza, o reaseguro sobre la compra de un contrato de acuerdos viáticos o acuerdos de vida, aduciendo a que en Puerto Rico no existen Compañías que provean esta fianza. En adición, delega la jurisdicción para reglamentar el negocio de acuerdos viáticos, acuerdos de vida y otras transacciones única y exclusivamente, en la Oficina del Comisionado de Seguros delegando en esta Oficina un amplio marco de poderes para reglamentar, de manera eficaz e integrada, el negocio de acuerdos viáticos en Puerto Rico.

Honorable Luis G. Fortuño  
Gobernador de Puerto Rico  
Página 2

Señor Gobernador, comparecemos nuevamente ante usted por conducto de esta misiva y le solicitamos que no convierta en ley el P del S 1404. La eliminación del requisito de fianza de la transacción de inversión del contrato de acuerdo viático, abre las puertas para que especuladores plaguen el mercado puertorriqueño con promesas para el consumidor y los agentes, de productos tóxicos que contaminaran la salud económica de la Isla. En nuestra opinión, estos especuladores enfocan su maldad en la población más vulnerable los cuales son susceptibles a confusión y desinformación; personas que el estado debe velar por su protección.

Atentamente,



**Raúl Gayá**  
Presidente  
Camara de Comercio de Puerto Rico